



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. LCÑA ISABEL II.

res alguno, y solo con el objeto de hacer este importante servicio a los Vecinos de la Parroquia de S.^m Cristoval, concederle, como le concede su permiso, para que desde luego abra su aula publica, con la precisa condicion, de que ha de ser gratis dicha ensenanza

N.º.ºn. Prerrogativas de los Procesos del Reino

En el Boletin n.º 191. se inserta una Real orden fecha diez y siete del corriente comunicada por el Ministerio de Estado, declarando S. M. la prerrogativa de los Procesos del Reino; y en su virtud acuerdo: Queda enterado

N.º.ºn sobre exenciones por inutilidad p.^a sorteo del Exército.

En el mismo Boletin n.º 191. se inserta otra Real orden fecha treinta y uno de Julio ultimo, comunicada por el Secretario del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, reencargando S. M. la Reyna Gobernadora el mas puntual cumplimiento de quanto se dispone en los articulos primero, segundo, cuatro, quinto, y sexto de la circular de treinta y uno de Mayo de mil ochocientos veinte y siete sobre exenciones por inutilidad para el sorteo del reemplazo del Exército; y en su virtud, ACORDO: Queda enterado

N.º.ºn sobre subscripciones a los anales

En dicho Boletin se inserta otra Real orden fecha diez y seis de Agosto ultimo sobre subscripciones a los anales administrativos, modo y forma de hacerse estas; y ACORDO: Queda enterado

Sobre el Real Decreto de Provisión

En el Boletin num.º 199 se inserta una Circular del N.º.º Gobernador Civil de la Provincia

[Handwritten flourish]

